



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00348216- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS (Cód. 318), COMO SUPLENTE DE LA PROF. VERÓNICA VELEZ, DNI 18.633.610 (Leg. 35566)

VISTO

El certificado médico emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **VERÓNICA VELEZ**, DNI 18.633.610 (Leg. 35566), en el dictado de treinta y seis (36) horas cátedra titulares de la unidad curricular Lengua Extranjera: Francés (Cód. 318), *desde el 24/04/2023 y hasta el 23/05/2023*, encuadrada en el Inc. "c", Art. 46º, del Decreto 1246/15 - Convenio Colectivo de Trabajo;

Y CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas y horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Lengua Extranjera: Francés que en cada caso se indica, en reemplazo de Prof. VERÓNICA VELEZ, DNI 18.633.610 (Leg. 35566), caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada a la mencionada docente.

-DNI 24.615.166 – **MARTHA DEL VALLE FLORES COISET**, en el dictado de quince (15) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 11/05/2023 y hasta el 23/05/2023*

-DNI 35.544.853 – **AMANDA CAROLINA FONTANA DÍAZ**, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 02/05/2023 y hasta el 23/05/2023*

-DNI 37.620.840 (Leg. 59244) – **MARÍA PÍA FAGGIANI**, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 02/05/2023 y hasta el 23/05/2023*

-DNI 31.262.360 (Leg. 55828) – **MARÍA JOSÉ FUENTES**, en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 02/05/2023 y hasta el 23/05/2023*

DNI 37.195.152 (Leg. 59139) – **FLORENCIA LUCERO**, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 28/04/2023 y hasta el 23/05/2023*

ARTÍCULO 2°: Las docentes mencionadas en el Art. 1°, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.